

■ Dime cómo en la tierra el cielo cabe... En torno a Damián de Castro y la Custodia Procesional de La Rambla (Córdoba). Aportación documental¹

José Galisteo Martínez*

*En la Cruz se ocultaba sólo la Divinidad,
aquí es también la Humanidad la que se oculta...
(Santo Tomás de Aquino. Adoro te devote).*

Afortunadamente, y sea cual fuere el motivo que le ha llevado a ello, la historiografía ha sido siempre bastante condescendiente para con el más prolífico y destacado *arquitecto y escultor de plata y oro* cordobés de todos los tiempos como fue Damián de Castro². Así, en una ocasión, lo afirmaba Cruz Valdovinos³, entre otros. Mas esta dicha no siempre va a ser gracias a las eruditas o científicas plumas quienes hablen, por obra y gracia, de su estilo sin más. Tanta "generosidad" es debida, en gran medida, a la enorme e inestimable producción salida de su taller y distribuida por doquier rincón de nuestro planeta. No sabemos si fue el siglo XVIII el que dotó de grandes genios y genialidades a la platería cordobesa o si, todo esto, sólo se encargó de insistir en la experiencia de aquellos obradores de la ciudad de la Mezquita que ya, *per se*, gozaban de renombrada fama desde antiguo. Lo cierto y verdad es que el arte de Castro va, indisolublemente, unido a la centuria dieciochesca cordobesa y, por ende, a la platería emanada en aquel momento, siendo, sin lugar a dudas, uno de los mejores instantes por los que han pasado las Artes Decorativas en España⁴. Aunque ya vendrán otros expertos más diestros a perfilarnos detenidamente pormenores sobre este personaje y momento críticos tan sumamente interesantes, no nos resistimos a señalar la profunda carencia historiográfica a estas alturas que posee este insigne platero a la hora de estudiar su trabajo como fruto de unas consecuencias físicas, laborales, sociales y culturales determinadas y convertirlo, de cara a la galería, en una monografía general sobre su vida y su obra⁵.

Alejándonos de ambas intenciones, con estas líneas sólo queremos traer a colación -por enésima vez- la conocida y admirada *Custodia Procesional* (Fig. 1) de la ciudad campiñesa de La Rambla (Córdoba). Y lo hacemos, precisamente, para consolidar algunas reflexiones hechas en su día, a tenor de su problemática en torno al colaboracionismo artístico y a la integración de las Artes ya abordada en recientes estudios y contribuciones. Ahora bien, no entraremos en pormenores ni hipótesis planteadas y discutibles, pues ya está siendo objeto de estudio en un trabajo más intenso

GALISTEO MARTÍNEZ, José, "Dime cómo en la tierra el cielo cabe... En torno a Damián de Castro y la Custodia Procesional de La Rambla (Córdoba). aportación documental", en *Boletín de Arte*, n^o 26-27, Universidad de Málaga, 2005-2006, págs. 821-835.



1. *Damián de Castro. Custodia Procesional. La Rambla (Córdoba), Parroquia Nuestra Señora de la Asunción, 1779-1781. Extraída de NIETO CUMPLIDO, Manuel y MORENO CUADRO, Fernando. Eucarística..., pág. 151, ficha nº 157*

que llevamos a cabo desde hace tiempo, por lo que, simplemente, nos dedicaremos a esbozar las líneas maestras sobre lo ya expuesto para, acto seguido, volcar las referencias documentales primarias para despejar aquellas incógnitas lanzadas por la comunidad científica. No obstante, y aprovechando el momento, no pasaremos por alto la ocasión para hacer un sumario pero concreto tanteo por algunas fuentes eruditas de distintas épocas para comprobar cuál ha sido la fortuna literaria de esta creación tan singular.

EL ESPLENDOR DE LA MEMORIA

De entre todos los manuscritos manejados, y tal como nos adelantaba Pedraza Serrano⁶, sólo señalaremos dos ejemplares como las fuentes historiográficas básicas que se refieren, de forma directa, a la 'intrahistoria' de la argentífera preseña ramblena. Por orden cronológico, arrancaríamos con Ramírez de Arellano quien, en su *Inventario monumental y artístico de la provincia de Córdoba*, alude a la misma, siendo generoso en su descripción y examen. Así, en el reconocimiento practicado señala, en primera instancia, la presencia de una *Custodia procesional, firmada por Damián de Castro*. No se contenta sólo con esto. Acto seguido, profundiza en características formales de la misma, señalando cómo *Ocho columnas colocadas de dos en dos reciben medios arcos churrigueroscos que van a sostener una cúpula central, sobre la cual se alza un pedestal que recibe la estatua de la Fe. Debajo de la cúpula se aloja una custodia de altar con viril formando sol y rodeado de grupos de serafines. El pie está enriquecido con dos relieves. En los pedestales de las columnas se ven*

* Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba). Investigador vinculado a la UMA.

¹ Esta *varia* es un adelanto del trabajo que, de forma monográfica, preparamos sobre el tema, titulado *Argénteo Baldaquino. Arquitectura, discurso simbólico y diseño en la Custodia Procesional de La Rambla (Córdoba)*, fruto de la investigación que, otrora tiempo (julio 2003), tuvimos ocasión de iniciar bajo la supervisión del Profesor Dr. Juan Antonio Sánchez López y que, próximamente, verá la luz pública gracias a la edición que prepara el Ilustre Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba).

² Así lo defienden a ultranza trabajos como los de RIVAS CARMONA, J. «Los plateros arquitectos: el ejemplo de algunos maestros barrocos». *Estudios de Platería. San Eloy 2001* (Universidad de Murcia-Servicio de Publicaciones), 2001, págs. 211-229; o el caso más reciente de SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, A. S. «Damián de Castro: integración del Arte de la Platería, Escultura y Arquitectura». En: COLOMA MARTÍN, I. y SÁNCHEZ LÓPEZ, J. A. (eds.): *14º Congreso Nacional de Historia del Arte. Correspondencia e integración de las Artes*. Málaga, 18-21 septiembre 2002. Málaga: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes-Dirección de Cooperación y Comunicación Cultural, 2003, tomo I, págs. 459-475.

³ CRUZ VALDOVINOS, J. M. «Seis obras inéditas y algunas cuestiones pendientes sobre el platero cordobés Don Damián de Castro». *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* (Valladolid), 48 (1982), pág. 327.

⁴ Para un estado de la cuestión, cfr., CRUZ VALDOVINOS, J. M. «Platería». En: AA. VV. *Historia de las artes aplicadas e industriales en España*. Madrid: Cátedra, 1982, págs. 65-158.

⁵ Si bien, somos conscientes del profundo interés que guarda este tema para la comunidad científica; de ahí que, algunos jóvenes licenciados en Historia del Arte jóvenes adscritos a determinadas universidades españolas, estén perfilando sus respectivas Memorias de Licenciatura en esta órbita.

⁶ PEDRAZA SERRANO, J.[osé] R.[amón]. «Orfebrería religiosa de La Rambla (Córdoba): su historia y su arte». En: *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, volumen 62, 121 (1991), págs. 233-242.

también relieves de asuntos bíblicos y estos relieves constituyen lo interesante de la obra porque están labrados a martillo en chapa relevada y burilados por delante admirablemente. En las esquinas de la plataforma hay estatuas de profetas y sobre los grupos de columnas se alzan las de los evangelistas. Tanto las estatuas como los capiteles de las columnas son fundidos y repasados a cincel. La obra es de plata dorada a parches y, a pesar del mal tiempo artístico en que se labró y de los verdaderos disparates arquitectónicos que la afean, es interesantísima como cincelado y burilado... Consciente de su elaboración y, por supuesto, conocedor de técnicas y prácticas propias de su manufactura, describe *quasi* telegráficamente toda la custodia, distrayendo la descripción al final, cuando aprovecha la ocasión para incluir su propia valoración donde deja mal parado al diseño arquitectónico para encomiar la labor argentífera. Precisamente, con ello, se incidía -de nuevo- en el protagonismo de Castro en el arte de la platería como auténtico "revolucionario", como artista redimido del lastre gremial del oficio, que asume fragosos lances conceptuales en aras de obtener soluciones airoas concretas, las cuales saldan con creces la valía otorgada al artifice por la propia crítica. Para terminar, apunta que *Castro fue el autor de la custodia de Sigüenza, que se llevaron los franceses y no devolvieron, y la de la Rambla servirá para dar idea de cómo interpretaba Damián de Castro este género de construcciones.*

Hacia 1912 debe fecharse la obra titulada *Historia de La Rambla y Apuntes Históricos y Geográficos de las poblaciones de su partido*, escrita por José Montañez Lama⁷. En esta ocasión, no esperemos excesivos alardes formales ni iconográficos. Fieles al estilo del momento, Montañez sólo se limitó a describir, mínimamente, su apariencia y aspecto, si bien completa, en la medida de sus posibilidades, con otros datos técnicos y funcionales de interés complementarios a la anterior cita. De esta manera, descollando del resto patrimonial, dice que *ocupa el primer lugar entre ellas [las alhajas] la custodia que sirve para las procesiones del Corpus: forma un hermoso templete de plata con figuras sobredoradas, cuyo peso es de 6 arrobas y 21 libras...* Tan precisa información, ésta última de su peso, señala fue copiada según consta de una nota estampada al final del libro 47 de bautismo, firmada por el Rector y Cura don Juan María de Luque. Por lo demás, si resulta interesante -aunque parezca evidente- por razones que, más adelante, demostraremos, la explicación del uso y función otorgada a esta custodia de asiento, cual fue su empleo en la magna procesión eucarística de la festividad solemne del Santísimo Cuerpo de Jesucristo.

Ya, cumplida nuestra retrospectiva localista, pasaríamos a la utilización de colaboraciones más científicas que, por supuesto, distan en espacio, tiempo y forma de las antedichas. Ahora bien, nuestro vaciado tampoco quiere ser muy escrupuloso en cuanto a requerir de todas las referencias puntuales para su cometido, sino que va a detenerse sobre aquéllas que, por su significación e importancia, aportan de modo considerable al grueso historiográfico y documental de nuestro objeto de estudio. Por

⁷ Natural de Doña Mencía (Córdoba), ejerció su profesión como maestro nacional en La Rambla desde 1899 hasta 1914, fecha de su muerte. Su afición por la historia, le hizo recopilar parte del pasado de esta ciudad en el citado volumen. Para su manejo, véase la edición publicada en Córdoba: Diputación, Ayuntamiento de La Rambla y Obra Cultural de la Caja Provincial de Ahorros, 1985.

eso, sin más dilación, queremos dar paso a lo que, ciertamente, nos ha traído hasta aquí e ir demostrando, en cierta medida, lo que de válido hay en las aproximaciones que han intentado poner luz y vida a este empeño dieciochesco. En definitiva, desvainemos la oscuridad del legajo y disfrutemos con la génesis de esta maravillosa obra de arte, acción y reacción de la vida.

IMAGEN, ESPÍRITU Y COMPROMISO

Todo empieza en el seno de la Archicofradía del Santísimo Sacramento de la villa de La Rambla a mediados del siglo XVIII. La que antaño se denominó de la *Gloriosísima Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo* y que, desde 1603, gozaba de la privilegiada agregación a la iglesia de Santa María Sopra Minerva, se complacía en ser una de las cofradías más dichosas en cuanto a patrimonio, devoción e imperio desde la segunda mitad del Quinientos, algo común -por otra parte- al resto de hermandades sacramentales de la provincia⁸. Así, en cabildo de hermanos celebrado en 28 de junio de 1766, se da cuenta de la muerte del hermano mayor, Juan de Llamas Barranco. De inmediato, se convoca elección y resulta elegido Alonso Ruiz Carrera, presbítero de la villa⁹. Hasta el momento, esta cofradía de sacerdotes poseía *Dos custodias de plata sobre doradas la una con / rayos, y la otra quadrada, q.º se sirbe para las proze-siones del dia del Corpus...* Asimismo, y para ésta última, se guardaban *Unas Andas de plata con vestidura de tela / blanca, quatro horquillas, y quatro almoha / dillas para los hombros, y las parigueltas de / madera*, entre otros enseres¹⁰. Por entrar en algún pormenor, al referirse a una de las custodias como *quadrada* entendemos que ésta podría ser, tipológicamente hablando, semejante a la conservada, por ejemplo, en la Parroquia de Nuestra Señora del Soterraño de la vecina ciudad de Aguilar de la Frontera (Córdoba)¹¹, es decir, de las denominadas *custodias de farol o templete*. Sea como fuere, ésta no debió ser del agrado en el tiempo, a juzgar por la acción que ahora veremos.

⁸ PEDRAZA SERRANO, J. R. «Orfebrería religiosa...», pág. 240. De igual modo, en el *Censo* realizado hacia 1771-1773 por el Intendente de Córdoba a raíz de la Orden establecida por el conde de Aranda (septiembre 1770), comprobamos que la hermandad rambleña era uno de los institutos más ricos de entre todos los de la diócesis, teniendo a su cargo cinco fiestas anuales con un promedio de gastos que rondaba la cifra de 3.443 reales. Vid., MIRA CABALLOS, Esteban. «Hermandades y Cofradías en la provincia de Córdoba a través del Censo de 1773». *Ariadna* (Patronato Municipal de Cultura-Ayuntamiento de Palma del Río), 17 (2004), págs. 257 y 264.

⁹ Archivo Parroquia Asunción de La Rambla (A.P.A.R.). *Libro de Ymbentarios y Cavildos de la Cofradía del Santísimo Sacramento / de esta Villa de la Rambla = / Ano de / 1735 / Siendo hermano mayor D.º Juan de / Escamilla y Galvez Presbytero vezino / de dicha Villa*, cabildo 28 junio 1766, s/c., s/f.

¹⁰ *Ibidem*, inventario 4 julio 1735, s/c., s/f. Estas relaciones patrimoniales se harían, como de costumbre, a la entrada del nuevo Hermano Mayor. En esta ocasión, lo fue Juan de Escamilla Gálvez, quien tomó posesión, justamente, un día antes, el día 3 de julio de 1735.

¹¹ Vid., ORTIZ JUÁREZ, D., BERNIER LUQUE, J., NIETO CUMPLIDO, M. y LARA ARREBOLA, F. *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba*. Córdoba: Diputación, 1981, tomo I, pág. 66, nota 82. NIETO CUMPLIDO, M. y MORENO CUADRO, F. *Eucharística Cordubensis* [catálogo de exposición]. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1993, pág. 180.



2. Miguel Verdiguier et alii. Capilla del Sagrario. Extraída de VILLAR MOVELLÁN, Alberto (dir.) et alii. *Guía artística de la provincia de Córdoba*. Córdoba: Universidad, 1995, pág. 424, fotografía n° 414

Tanto poder e influencia se tornaría, inevitablemente, en imagen. De esta forma, Ruiz Carrera emprende toda una labor de *aggionamento* a la usanza del Setecientos y decide comenzar por la capilla (Fig. 2). Así, parece ser que, desde 1759, se daría principio con labores de albañilería para, a continuación, dar paso a las faenas de solería y ornato de la fábrica sacramental¹². Todo gracias al quehacer de artistas tan

¹² Por el contrario, Ramírez y las Casas-Deza nos dice que *Se comenzó a construir en 1740 con la cuarta parte que se regaló al clero del arbitrio de 8 mrs. sobre @ de aceite... y se acabó en 1770...* No sabemos cuáles fueron sus referencias primarias para adquirir esta información, pero, en honor a la verdad, pensamos no están muy fundamentadas. Vid., RAMÍREZ Y LAS CASAS-DEZA, L. M.

familiares en el ámbito cordobés y local como los lucentinos Pedro de Mena Gutiérrez y Antonio Cabello o el maestro Francisco Ambrosio de León, entre otros¹³. Con toda la obra gruesa casi rematada, en 1771 nuestro presbítero se dirigirá al Vicario General mediante oficio fechado en 9 de agosto donde *le hace presente que para mayor culto ael / Santísimo Sacramento se necesita de ha / cer un retablo para la Capilla del Sagra / rio, y perfeccionar esta de las obras q.º nece / sita...*¹⁴. Entre otros ruegos, insta a su superior que *el Obrero de la fa // vrica de esta Parroquial me entre / gue un mil r.º v.º de los efectos de / ella para aiuda a dicha obra, y D.º / francisco de Arroio Presvitero Diputa / do q.º contra el suso / dicho resultase en las cuentas que a de / dar de los efectos, que por el clero se le / entregaron para dh. efecto...*¹⁵. Ni que decir tiene que su petición fue concedida y se le impuso como salario anual 330 reales.

Es el momento propicio para que entre en escena una de las figuras que le dan relieve a todo este asunto: nos referimos a Jean Michel Verduquier¹⁶. Según Rivas Carmona, en 1774 la escultura y los medallones para el retablo de yeso llegaron desde Jaén¹⁷. No es nada extraño el origen de este envío, pues el maestro galo estaba, a la sazón, trabajando en las esculturas y estucos del Sagrario de la catedral de Jaén¹⁸ y sólo vendría algunos días a la villa cordobesa para encajar correctamente los módulos y dar las preceptivas órdenes de trabajo, como así se colige del recibo anotando su manutención de esas jornadas¹⁹. Felizmente, la obra del retablo, su adorno, altar y otros reparos finalizarían hacia 1775-1776 y, parece ser, ascendieron a la cantidad de 8.238,29 reales²⁰.

Aquel patrocinio no hizo nada más que empezar. Con una recién remozada capilla, ahora le tocaba el turno al ajuar. A buen seguro, aquella presumible custodia de farol citada líneas arriba ya no resultaba factible para la liturgia. Además, la procesión del Corpus y su octava tomarían un cariz más elevado y el cortejo necesitaría de una joya más grandilocuente, más "cortesana". Dios en Versalles. En consecuencia, se

(1840). *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1986, pág. 400 [Estudio introductorio y edición por Antonio LÓPEZ ONTIVEROS].

¹³ RIVAS CARMONA, J. *Arquitectura barroca cordobesa*. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1982, pág. 305.

¹⁴ A.P.A.R. *Rambla. Año de 1771. / Quentas finales de los Vienes / rentas y Limosnas de la Cofradía / del SS.º Sacram.º que se sirvan... que del presente es / a dha. Cofradía*, oficio 9 agosto 1771, s/c., s/f.

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ Para su perfil, consúltense, entre otros, a VALVERDE MADRID, J. *Ensayo socio-histórico de retablistas cordobeses del siglo XVIII*. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1974; o RIVAS CARMONA, J. «Notas para el Neoclásico cordobés». *Imafronte* (Universidad de Murcia), 2 (1986), págs. 25-55.

¹⁷ RIVAS CARMONA, J. *Arquitectura...*, pág. 305.

¹⁸ RIVAS CARMONA, J. «Notas...», págs. 31-32.

¹⁹ A.P.A.R. *Año de 1776. / Quentas de la Co / fradía del Santísimo / Sacramento. Año de ¿1775? Cuentas de la construcción del Sagrario (1772-1776)*, data nº 11, s/c., s/f. Resulta curioso que en esta partida -por cierto, ascendió a 180 reales- se tenga en cuenta que la participación de Verduquier en este proyecto resultaba ser recomendación del propio obispo cordobés.

²⁰ A.P.A.R. *Año de 1776. / Quentas...*, cuentas de la construcción del Sagrario (1772-1776), data nº 9, s/c., s/f.



3. *Altar del Monumento del Jueves Santo, sito en la capilla de Sagrario, presidido por la citada Custodia, formando un conjunto inigualable. Primera mitad siglo XX. Fotografía propiedad del autor procedente de la familia Martínez-Ciria*

gestaría un nuevo proyecto, cual sería acometer la hechura de una nueva custodia procesional, de asiento, acorde a las circunstancias²¹. Y si para la capilla se habían relacionado con los mejores artistas del momento, no lo iba a ser menos para la pieza principal. Éste no era otro sino Damián de Castro. De esta forma, el 18 de marzo de 1779, Alonso Ruiz Carrera, en calidad de Mayordomo, se traslada hasta la capital para dejar entregado al platero *seiscientos cinquenta / y cinco on.ª y onze adar.ª de pl.ª en una Custodia an- / tigua y andas de ella; y veinte y ocho libras y media / de Bronze q.ª tenían dhas. Andas, cuia pl.ª y metal / es para invertirlo en una Custodia q.ª se a de fabricar / con arreglo al diseño y demas circunstancias q.ª después / se tratara...*²².

Al igual que en la puesta en marcha de la construcción de la capilla, las esperanzas depositadas sobre el nuevo proyecto serían considerables, queriendo cuidar cada detalle que aconteciese sobre éste, máxime si se trataba del objeto que, de forma directa, iba a acariciar la presencia de Cristo-Eucaristía. Todos los ojos estaban puestos en el diseño. No sabemos si fue algo premeditado entre los propios artífices o por designación directa de la Cofradía a raíz de su intervención, pero otra vez Verdiguier tendría que prestar su erudición al servicio de las Artes. Él, mejor que nadie, sabía lo que tenía que representar. Aquella futura pieza no sólo debía concebirse para su uso procesional, sino que debía potenciarse la funcionalidad, por ejemplo de expositor en el Jueves Santo o en cualquier otro culto sacramental o de retiro con el Reservado [Fig. 3]. Entonces, la interpretación de su forma y estructura vería consumada su espíritu por conseguir una *microarquitectura* que cerrase la unicidad otorgada al propio espacio morfológico de la capilla²³. Ya, aquella *Domus Dei* de la cabecera parroquial iba a cobrar pleno y verdadero sentido con esta creación: actuar de embocadura teatral a lo divino donde encajar, en su luz cenital, la más perfecta pirámide cristológica hecha Baldaquino, fuente de existencia, perfección y vida; de ahí que los vértices de atención manifiestos en tan divina geometría cumpliesen con los simbólicos preceptos de transmutación, manifestación y renovación. Así, y después de algunos meses de espera tras la visita al obrador del orfebre, la inquietud de los promotores quedaba eclipsada cuando la traza afrancesada se les exhibiese en toda su categoría artística. Se estaba consiguiendo lo deseado. Sin demora, Verdiguier recibió de *del S.º D.º Alphonso Ruis Carreras P.º Vecino de la / Villa de la Rambla y Administrador de la Cofradía de la / hermandad del Santísimo Sacramento de dicha Villa es / a saver quinientos r.ª v.ºº por un divujo que he hecho para / una Custodia nueva de Plata que se esta aciendo en la / ciudad de Cordova...*²⁴.

²¹ En un inventario de 1766, cuando se cita la custodia cuadrada, sobre ésta hay una llamada que remite a una nota marginal dentro de la misma relación, la cual es como sigue: *esta se consumió para / hacer la Custodia nue / va q.ª sirve en la Pro / cesión del Corpus. Las Andas de esta cus / todia estan inuti / les, por averse hecho otras nuevas.* Vid., A.P.A.R. *Libro de Ymbentarios y Cavildos de la Cofradía del Santísimo Sacramento...*, inventario 29 agosto 1766, s/c., s/f.

²² A.P.A.R. *Año de 1779. / Quentas dela Cofradía del SS.º / Sacramento dela Parroquial Yg.ª / desta Villa. Tomadas a D.º Alfonso / Ruiz Carrera su actual Mayordomo / de los años de 1776, 1777, 1778...*, recibo de Damián de Castro, 18 marzo 1779, s/c., s/f.

²³ De la importancia de estos ejemplos realizados en metales preciosos como trasuntos de una utopía arquitectónica, de un proyecto irrealizable tiene mucho que decir SÁNCHEZ LÓPEZ, J. A. «Edificios de oro y plata. Las maquetas de una arquitectura imposible». *Boletín de Arte* (Málaga), 16 (1995), págs. 139-158.

²⁴ A.P.A.R. *Año de 1779. / Quentas dela Cofradía...*, recibo de Miguel Verdiguier, 25 junio 1779, s/c., s/f.

La intención fue acertada y, pronto, aquellas líneas fueron cobrando sentido en el taller de Damián de Castro. Se sucedían las inspecciones *in situ*²⁵ y, a la par, se le hacía entrega de ciertos adelantos económicos con los que ir afrontando su desarrollo y ejecución. Así, el primero de ellos -y el más cuantioso- tuvo lugar el 6 de abril de 1780 cuando se la cofradía sacramental depositó a Juan de Castro, hijo de Damián y delegado del taller de su padre²⁶, *cuatro mill r.^s de v.ⁿ para en cu / enta de la Custodia q.^e de orden de Dicho S.^{or} [Alonso Ruiz Carrera] estoi asiendo / p.^a Dicha ermandad...*²⁷. El siguiente se realizó en el mes de junio de ese mismo año, destinándose *mil quinientos dos r.^s / y dos mar.^s de v.ⁿ en cuenta de la custodia de p.^{ta} que estoi asien.^o / para dicha ermandad por mano del S.^{or} D.ⁿ Juan Tomas esca / milla quien asistio a el peso de las chapas de p.^{ta} que lleba el / vanco de la Custodia [69 onzas y 12 adarmes de plata] q.^e ban unidas con las molduras de cobre / y p.^a q.^e setenga presente al tiempo del peso de las demas piasas...*²⁸. El obispo de Córdoba, a la sazón Baltasar de Yarta Navarro (ca. 1777-1786), seguía de cerca los movimientos practicados por los cofrades rambleños, merced a la información rutinaria transmitida por su Visitador General quien, en nombre del titular de la silla de Osio, al aprobar la relación de tesorería coetánea ordenó *se procure avibar para que se / finalice esta obra, que tanto desean los / fieles bien echores; evitando dho Adminis- / trador sea posible los gastos en / viajes...*²⁹, llamada de atención -por otra parte- propia de la jerarquía eclesiástica de siempre en el seno de las hermandades y cofradías a la hora de afrontar un encargo artístico para acelerar el proceso de actuación de cara a evitar posibles dislates económicos que se aprovechen de la coyuntura.

Si bien los contactos con Castro serían fluidos para comprobar la evolución de la custodia, documentalmente no sabemos nada más hasta junio de 1781, fecha en la que ya se extiende el recibo conveniente por parte del platero detallando los pesos y valores de cada una de las partes componentes de la obra y los ajustes presupuestarios devenidos [apéndice I]. En primer lugar, y tras la pormenorizada relación, se advierte la diferencia que debe marcarse entre las partidas de plata nueva (1.003 onzas y 6 adarmes de plata más 563 onzas y 1 adarme de cobre) con la plata entregada de las antiguas piezas (655 onzas y 11 adarmes de plata más 456 onzas de cobre). Acto seguido, los distintos conceptos, expresados en medida de peso, se fueron convirtien-

²⁵ Nos consta que se invirtieron *tres- / zientos seis rr.^s q.^e Declaro dho. Adm.^{or} [Ruiz Carrera] / haver gastado en la Conduccion de dha / custodia [antigua] a dha Ciudad [sic, se refiere a Córdoba] y tres viajes / q.^e ael mismo fin ha hecho aella para Sa- / ver de su estado... A.P.A.R. Año de 1779. / *Quantas dela Cofradía...*, data n^o 15 (*Pagado a quenta / para la Custodia*), s/c., s/f.*

²⁶ Por cierto, andaba recién examinado de su profesión, pues dicha prueba acaeció hacia febrero de 1779, la cual, por las continuas gestiones que, por entonces, llevaba a cabo su padre contra el pleito establecido con los plateros de Málaga en Madrid, pidió fuese exento de las tasas reglamentarias. Vid., VALVERDE FERNÁNDEZ, F. *El Colegio-Congregación de plateros cordobeses durante la Edad Moderna*. Col. "Maior", 12. Córdoba: Universidad, 2001, págs. 414-415, nota 55. Debido a los múltiples negocios y viajes del padre, Juan de Castro estaba capacitado para administrar, recibir, cobrar y otros particulares en el taller paterno a través de un poder especial extendido el 13 de noviembre de 1779, ante escribano público. Cfr., VALVERDE MADRID, J. «El platero Damián de Castro». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 86 (1964), págs. 42 y 106, documento101.

²⁷ A.P.A.R. Año de 1779. / *Quantas dela Cofradía...*, recibo de Juan de Castro, 6 abril 1780, s/c., s/f.

²⁸ A.P.A.R. Año de 1779. / *Quantas dela Cofradía...*, recibo de Damián de Castro, 26 junio 1780, s/c., s/f.

²⁹ A.P.A.R. Año de 1779. / *Quantas dela Cofradía...*, s/c., s/f.

do a su valor en moneda. De este modo, el valor de la plata y el cobre, el propio peso de la custodia, el dorado de molido, las hormas de madera, las barras-esqueleto de hierro, los tornillos fijadores de la pieza a la parihuela y al propio almacén, los cristales del viril o los calamoncillos de hierro para la caída de las telas ascendieron a un total de 31.068 reales, a los que hay que añadirle el trabajo que el escultor y amigo de Damián de Castro, Alonso Gómez de Sandoval³⁰, llevó a cabo con diferentes piezas de madera y con la hechura de la nueva parihuela (830 reales). En total, las partidas ascendían a la cantidad de 31.898 reales de vellón. Pese a ello, este importe se vio ligeramente aumentado al tener que incluir los 40 reales de haber realizado ciertos aderezos en las caídas de la tela, a más de los 80 reales que Alonso Ruiz Carrera tuvo a bien conceder a los oficiales del obrador de Castro como obsequio por su servicio y dedicación. No andaría corto el argentero en consideración y para redondear aún más la cuenta, deprecia del resultante final 600 reales como donativo destinado a los fondos de la cofradía³¹. El pago final no se fecha hasta 1782, lo que nos hace pensar que Damián de Castro concedería ciertas facilidades de crédito a Alonso Ruiz Carrera para ingresar el efectivo. Así pues, el 4 de mayo, se reúnen en Córdoba para cerrar la liquidación, firmando el propio Castro la cantidad recibida de 31.418 reales, fruto de las dos primeras entregas realizadas dos años antes (5502,12 reales) más la última fijada con la terminación de la custodia procesional (25.915,22 reales³²). Por último, había que traer la nueva y espectacular custodia hasta La Rambla que *Costo la conduz.^{on}... desde la Ciudad de Cor.^{va} a esta V.^a // Tresientos y Cinquenta r.^s que a pres.^a / la mi el Ynfraescripto Nott.^o satisfizo el / pres.^{to} Maiord.^{mo} a ocho hombres Gallegos q.^e / sobre sus hombros la trajeron...³³. Pese a no contar con la fecha exacta de dicha llegada, pensamos estaría presente ya los cultos de 1781 y, por supuesto, en la procesión del Corpus Christi y de su octava o, como muy tarde, en 1782³⁴.*

³⁰ Huelga señalar, a estas alturas, la relación personal y profesional entre Castro y Gómez de Sandoval. Aunque no es momento de ocuparse de ello, señalar la participación de ambos, por ejemplo, en el facistol de la catedral de Córdoba (VALVERDE MADRID, J. *Punzones de platería cordobesa*. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1980, pág. 100, nota 54), entre otros proyectos retablisticos o escultóricos de gran calado. A bote pronto, y para saciar la curiosidad, remitimos al lector para su profundidad a VALVERDE MADRID, José. «El escultor cordobés Alonso Gómez de Sandoval». *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 83 (1962), págs. 47-108 o a RIVAS CARMONA, J. «Los plateros arquitectos...», págs. 226-227, entre otros estudios de consideración.

³¹ A.P.A.R. + / Rambla. Año de 1784 / *Cuentas / Tomadas en la Vicaria de esta Villa, a D.ⁿ / Alfonso Ruiz Carrera Presbitero, Mayor- / domo Adm.^r dela Cofradia y Herm.^d del / SS.^{mo} Sacramento Servidera en su Parroquial / Yglesia del Tiempo de quatro años desde el / dia del S.^r S.ⁿ Juan de Junio del pas.^{do} de 1780 / hasta otro igual dia del pres.^{to} de 1784 / que se remiten para su aprovaz.ⁿ a S. / Y. el obispo mi Señor* =, recibo de Damián de Castro, Córdoba 8 junio 1781, s/c., s/f.

³² A.P.A.R. + / Rambla. Año de 1784...., data n^o 17 (*Seacabo depagar / la Custodia*), s/c., s/f. Por error, el tesorero no pasó bien la cantidad total en los maravedíes, pues hallando todos los movimientos nos resultan 2.915,88 y no 25.915,22 reales. Sin embargo, para respetar los documentos originales, aquí hemos volcado la cifra equivocada.

³³ A.P.A.R. + / Rambla. Año de 1784...., data n^o 22 (*Conduz.^{on} dela / Custodia nueva*), s/c., s/f.

³⁴ A.P.A.R. *Libro de Ymbentarios y Cavildos de la Cofradia del Santisimo Sacramento...*, oficio 27 junio 1782, s/c., s/f. En el reverso del documento donde consta la donación realizada por Leonor María Ruiz del Álamo y [Villa Zevallos] de tres piezas de plata (jarro, bacia o salvilla con forma de concha y cuello con cavidad de encaje a la pieza anterior) propiedad de Antonio José [Famuino?], presbítero y vecino de La Rambla, se observa la siguiente anotación: *Aumento / Prim.^{to} unas sacras para el Altar*

Ya se tenía todo. Era el momento de emplearlo con la pompa y circunstancia que merecía. Ahora bien, tal como aconsejase el Visitador tras examinar las cuentas formalizadas hasta 1784, *se moderen los gastos en q.^{to} sea posible, sin fal- / tar al debido culto y veneraz.^{on} del SS.^{mo} Sacram.^{to}...³⁵.*

ETOPEYA PARA UNA VOLUNTAD CREATIVA

Damián de Castro, hombre y artista, aspiró a los grandes retos universales de la humanidad competidora; buscó su razón de ser en la consideración y el prestigio. No está hecho ni de la materia y del ser de los Arfe, pero tampoco se contentó con ser un platero más de una ciudad sureña que se limitaba a instruir su buril por los surcos típicos del repujado o del cincelado ancestral; ante adversidades que valgan, quiso cantar la humildad de las excelencias áureo-argentíferas subsistiendo a costa de las madejas de la astucia. Y para ello, acudió a todas las ardidés que la vida le ofrecía según las necesidades del momento. E hizo bien. Eso le llevó a granjearse fama y ventaja social en las contadurías de las fábricas parroquiales, conventuales o catedralicias, por no señalar sus amistades y contactos distinguidos con nobles y jerarcas más diligentes que mecenas. ¿Lo mejor de todo esto? Su visión comercial y su aptitud creativa. Aunque la bolsa de caudal siempre estaba encima de la mesa, su ilusión por intercambiar -cual hercúleo dominador- la valía de su estética en aras de un proyecto integrador, de una globalidad sublime, de una belleza totalizadora entre las Artes, le hacía acreedor del alma inquieta del noble artista entregado a la causa. Si bien todo resultaba innovador, "moderno" por lo francés de su perfil, comprendía a la perfección el valor de la proporción aristotélica y de la medida clásica como metas infranqueables para la culminación de una empresa triunfante. Idea y Forma reparan en los esquemas del baldaquino rambleño. La exteriorización del espíritu en busca de lo natural encuentra su sino cuando el *disegno* rompe la antagónica apariencia formal para hacerse real, metafóricamente viva. Basta ya de definiciones. Dejemos a su propia luz que hable de la verdad y de la pasión de un hombre y de una obra.

APÉNDICE I

A.P.A.R. + / *Rambla. Año de 1784 / Cuentas / Tomadas en la Vicaria de esta Villa, a D.ⁿ / Alfonso Ruiz Carrera Presbitero, Mayor- / domo Adm.^r dela Cofradía y Herm.*

del Sagrario plateadas, y un Atril / Ytem: Una Custodia Nueva para sacar â el Ssmô Sacra.^o en la Procecion de el / dia del Corpus, y dia de su Octava, su Autor D.ⁿ Damian de Castro Vecino / dela C.^d de Cordova. Esto nos da la impresión de que la pieza ya estaba asentada en el patrimonio de la cofradía. Ya, como dato anecdótico, indicar que la pieza aparece por primera vez recogida en el inventario de 1784 (3 de agosto), mostrando se / halla colocada en la Sacristia alta de esta Yglesia / su zerradura y llave, que paxa esta por aora en / poder de D.ⁿ Alfonso Ruiz Carrera Presvt.^o Maior / domo y Adm.^{or} de dha Cofradía, con una Camisa [ô] / cubierta [degante], q.^e sirve para los dias del Corpus / y dia dela Octavva... (A.P.A.R. Libro de Ymbentarios y Cavildos de la Cofradía del Santisimo Sacramento... inventario 3 agosto 1784, s/c., s/f).

³⁵ A.P.A.R. + / *Rambla. Año de 1784...*, aprobación de cuentas y mandatos del Sr. Obispo, s/c., s/f.

^d del / SS.^{mo} Sacramento Servidera en su Parroquial / Yglesia del Tiempo de quatro años desde el / dia del S.^r S.ⁿ Juan de Junio del pas.^{do} de 1780 / hasta otro igual dia del pres.^{te} de 1784 / que se remiten para su aprovaz.ⁿ a S. / Y. el obispo mi Señor. =

RECIBO

+

- Digo Yo D. Damian de Castro Argentario maior de la Fabrica de esta S.^{ta} / Yglesia y de las demas deste Obispado, q.^e he hecho una Custodia de pl.^{ta} sobre do- / rada a mate para la Cofradia del Santisimo de la Yglesia Parroquial de la v.^a de la Rambla / p.^r direccion del S.^{or} D.ⁿ Alonso Ruiz Carrera Presb.^o Ma / iordomo de dha Cofradia; que su peso de pl.^{ta} y cobre, dorado de molido, hechu / ra y demas agregados son en la forma siguiente.

| | PLATA | ONZAS | COBRE |
|---|-------|-------|-------|
| Las ocho chapas de q. ^e se compone el vanco pesan sesenta y nueve onz. ^s y doce ad. ^s de plata | 69 | 12 | |
| Las molduras q. ^e van unidas a dhas chapas pesan ciento treinta y ocho onzas y ocho ad. ^s de cobre | | 138 | 8 |
| Las ocho chapas llanas que forman la soleria sobre el vanco pesan cinquenta y nueve on. ^s y nueve ad. ^s de plata | 59 | 09 | |
| Las quatro repisas sobre las q. ^e van las columnas pesan ciento trece on. ^s y siete ad. ^s de plata | 113 | 07 | |
| Los quatro Profetas q. ^e van delante de estas repisas pesan ciento doce on. ^s de plata | 112 | 00 | |
| Los quatro tornillos de cobre q. ^e llevan dhos Profetas p. ^a su sujeción pesan seis onzas y ocho ad. ^s | | 006 | 8 |
| Las ocho varas y ocho capiteles de las columnas pesan ciento noventa y cinco on. ^s y doce ad. ^s de cobre | | 195 | 12 |
| Las ocho columnas pesan ochenta y cinco on. ^s y un adarme de pl. ^{ta} | 85 | 01 | |
| Las quatro cornisas pesan ciento cinquenta y nueve onzas y trece ad. ^s de pl. ^{ta} | 159 | 13 | |
| Los quatro Evangelistas q. ^e van sobre dhas Cornisas pesan Ciento quarenta on. ^s y seis ad. ^s de pl. ^{ta} | 140 | 06 | |

740... 00 // 340... 12

//

| | | | |
|--|-----|-----|-----|
| Los ocho cartelones con sus sobre puestos y diez y seis floreros pesan ochenta y ocho on. ^s y nueve ad. ^s | 088 | 09 | |
| Las dos piezas sobre q. ^e va la Fe, con los quatro sobre puestos y quatro campanas pesan cuarenta y cinco on. ^s y un ad. ^e de pl. ^{ta} | 045 | 01 | |
| La Fe pesa quarenta y tres on. ^s y nueve ad. ^s de cobre | | 043 | 9 |
| Las quatro aras q. ^e lleva el banco y la baza sobre q. ^e va el Pedestal q. ^e sostiene la Custodia pesan cinq. ^{ta} y siete on. ^s de cobre | | | 057 |
| El Pedestal y nube q. ^e mantienen el sol, pesan quarenta y siete on. ^s y quatro ad. ^s de plata | 047 | 04 | |
| Pesa el Sol, con las nuebes, y el viril ochenta y dos on. ^s y ocho ad. ^s de plata | 082 | 08 | |
| El cerco de cobre donde van sugetas las ráfagas pesa cinco on. ^s y ocho ad. ^s de cobre | | 005 | 8 |
| Las tuercas conq. ^e van sugetas las piezas, pesan ocho onzas de cobre | | | 008 |

1003... 6 // 563 [...]

Resultan suman dhas partidas Mil tres on.^s y seis / ad.^s de plata; y quinientos sesenta y tres on.^s y / un adarme de cobre

Tengo recibidas seiscientos cincuenta y cinco on.^s y / once ad.^s de pl.^{ta} Y veinte y ocho libas y media / de cobre q.^e son onzas Quatrocientas y cinquenta y / seis q.^e se rebajan de las nuebas....

655... 11 // 456

347... 11 // 107

Por lo q.^e resulta haver aumentado trescientos / quarenta y siete onzas y once adarmes de plata que valen siete mil trescientos ochenta y ocho r.^s y onze mrs. -----
7.388... 12

Y asi mismo haver aumentado ciento siete on.^s y un ad.^e de cobre q.^e son libras seis y media las que a ocho r.^s imp.ⁿ cinquenta y dos r.^s ----- 52

Por las hechuras de las Mill quinietas y sesenta y seis on.^s y siete ad.^s q.^e pesa la Custodia de plata y cobre, á doce r.^s onza, Diez y ocho mil stecientos noventa y ocho r.^s 18.798

Por el dorado de molido q.^e lleva dha Custodia Quatro mil y seiscientos r.^s 4.600

Por las hormas de madera q.^e llevan todas las piezas para su firmeza sesenta r.^s

060

Por las nueve barras de fierro q.^e llevan las Columnas y el Sol cinquenta y quatro r.^s 054

Por los quatro tornillos con sus tuercas q.^e sugetan la Custodia a las Parigueltas cinquenta y dos r.^s 052

Por los ocho fierros donde van sugetas las aras veinte y veinte y quatro r.^s 024

Por el dorado de estos a quatro r.^s treinta y dos r.^s 032

Por los dos Cristales q.^e lleva el viril quatro r.^s 004

De los calamoncillos de fierro p.^a sugetar las caidas de tela en las parigueltas quatro r.^s 004

31.068

Según la cuenta dada p.^r D.ⁿ Alonso Gomez escultor q.^e ha hecho diferentes piezas de madera p.^a la Custodia á que se agrega el haver hecho las andas doradas y plateadas asciende todo a ochocientos treinta r.^s q.^e se le han satisfecho 830

31.898

Suman dhas partidas treinta y un mil ochocientos noventa y ocho r.^s de V.^{on} y para que conste lo firmo en Cor.^{va} / en 8 de Junio de 1781

Damian de Castro (rúbrica)

Asimismo ha costado el Hueco q.^e se ha hecho de nuevo par las / caidas de tela Quarenta r.^s y mas ochenta r.^s q.^e el S.^{or} D.ⁿ Alonso dio para un refresco a los oficiales de mi obra / dor. Fha ut supra

Castro (rúbrica)

Declaro que tengo Rezivido del S.^r D.ⁿ alonso Ruiz Carreras tres y un mil Quatrocientos Diez y Ocho Rea.^s de Ve. Habiendo Ya bajado, seiscientos que hecho de limosna á dha Cofradia y para que conste doy el presente en Cor.^{va} y Mayor 4 de 1782 años =

Damian de Castro (rúbrica)

